

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER)** fue de 2,792,592.5 miles de pesos, cifra mayor en 36.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (66.7%) y Gasto de Operación (63.9%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 35.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 66.7% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Por ampliación líquida a los tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace con vigencia a partir del 1 de mayo de 2023, al tabulador de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos afines, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.
 - ❖ Por ampliación líquida a la partida 12201 Remuneraciones al Personal Eventual, para reforzar la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID 19).
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado en 63.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 41.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a ampliaciones líquidas recibidas por parte de la SHCP, con la finalidad de continuar brindando los servicios e insumos que se requieren para la atención de los usuarios y continuar brindando los servicios médicos bajo los principios de gratuidad, principalmente para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 154.4%, debido a las ampliaciones líquidas recibidas por parte de la SHCP, con la finalidad de continuar brindando los servicios médicos bajo los principios de gratuidad, principalmente para cubrir el mantenimiento a los equipos médicos y de laboratorio, por el servicio de gasometrías de pruebas en sangre, así como por los servicios básicos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Corriente** se registró un menor gasto pagado en 98.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios de transferencia de recursos a gasto de operación de productos químicos básicos, medicamentos y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 30,993.1 miles de pesos, este comportamiento se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 30,993.1 miles de pesos, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 25,630.5 miles de pesos para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, maquinaria, otros equipos y herramientas y mobiliario y equipo de administración.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se realizaron movimientos presupuestarios de transferencias de recursos de gasto de operación por 5,362.6 miles de pesos para cubrir el Programa de Mantenimiento a áreas sustantivas y de atención para pacientes con COVID 19, para la conclusión del mantenimiento al Servicio Clínico 11 (Residencia Médica).
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el gasto pagado del INER fue a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera la **función** *Salud*, y la tercera comprende la **función** *Ciencia y Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.2% del total del presupuesto pagado y fue menor en 3.2% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la transferencia de remanente de recursos por los conceptos de vacancia y seguridad social, al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales 2023, en cumplimiento al oficio 411/UPCP/2023/176, emitido por la UPCP de la SHCP con fecha 3 de octubre de 2023, respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - El INER mantuvo su compromiso de prestar servicios de calidad en el campo de padecimientos del aparato respiratorio, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; a través de la adquisición de materiales y suministros, necesarios para brindar la atención oportuna en la prestación de servicios de atención a la salud de los pacientes atendidos en la Institución.
 - La **finalidad Desarrollo Social** concentró 92.2% del total del presupuesto pagado y registró un gasto mayor en 41.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, muestra el carácter prioritario que se asignó a esta finalidad para atender las actividades fundamentales del sector salud, así como para continuar atendiendo la enfermedad originada por el virus SARS-COV2 (COVID 19).
 - ❖ A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad en atención a las siguientes prioridades:
 - Otorgar atención médica especializada a la población, asegurando el acceso efectivo a servicios de salud con alta calidad. El INER contribuye a mejorar la salud de la población con padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio mediante el establecimiento de políticas que permiten aumentar el número de pacientes atendidos, evitar ingresos programados no justificados y dar prioridad a los pacientes que ameriten procedimientos terapéuticos y/o quirúrgicos, con el fin de mejorar la prestación de servicios en salud, así como reducir los índices de mortalidad, la estancia hospitalaria y tiempos de espera.
 - Formación y desarrollo profesional de recursos humanos de alto perfil en enfermedades respiratorias, así como promover y difundir el conocimiento actual en estas patologías. Los beneficios económicos sociales alcanzados permitieron incrementar el número de médicos especialistas que atienden padecimientos de alta complejidad del aparato respiratorio en el país, con el fin de responder a las necesidades epidemiológicas de la población, lo cual fortalece la calidad de atención de los profesionales de la salud y garantizar la prestación de servicios de calidad. Asimismo, a través de las actividades programadas de Educación Continua se fomenta y fortalece la actualización y capacitación médica continua, mediante eventos académicos científicos y de calidad.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 7.5% del total del presupuesto pagado y registró un gasto menor en 2.2% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, derivado de la transferencia de remanente de recursos por los conceptos de vacancia y seguridad social, al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto de reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales 2023, en cumplimiento al oficio 411/UPCP/2023/176, emitido por la UPCP de la SHCP con fecha 3 de octubre de 2023, respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023.
- ❖ A través de la **función Ciencia y Tecnología e Innovación** se erogaron todos los recursos de esta finalidad en atención de las siguientes prioridades:
 - Establecer líneas de investigación y desarrollo tecnológico en salud. Los beneficios económicos sociales alcanzados con este programa presupuestario fue contribuir al fortalecimiento de la investigación científica de excelencia en el campo de las enfermedades respiratorias a través del desarrollo de líneas de investigación en temas enfocados en aplicaciones Biomédicas y Clínicas de la Investigación, así como al SARS-CoV-2, acciones que impulsaron pronto resultados susceptibles a ser publicados.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el INER no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
 (Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado ^{1/} |
|--------------|--|--------------------|----------------------------------|
| Total | | 0 | 0.0 |
| NCD | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 0 | 0.0 |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
 FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
(Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|-------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Total | | | 732,040,308.0 | 48,339,277.0 | 27,424,500.0 |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | 12,759,481.0 | 1,251,704.0 | 0.0 |
| Dirección General | 1,879,476.0 | 1,879,476.0 | 1,835,969.0 | 125,111.0 | |
| Dirección de Área | 852,708.0 | 852,708.0 | 4,737,027.0 | 478,340.0 | |
| Subdirección de Área | 450,900.0 | 619,524.0 | 6,186,485.0 | 648,253.0 | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Operativo | | | 719,280,827.0 | 47,087,573.0 | 27,424,500.0 |
| Base | 166,728.0 | 641,916.0 | 565,361,655.0 | 37,681,134.0 | 23,504,700.0 |
| Confianza | 242,964.0 | 651,324.0 | 153,919,172.0 | 9,406,439.0 | 3,919,800.0 |

1/ Corresponde al monto unitario de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.